

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
Ref.:JAAM/gllc
Expte.: 18-SER-01

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN (WEB)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace pública la adjudicación del contrato relativo a:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mogán.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.
- c) Número de expediente: 18-SER-01
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.mogan.es, en PERFIL DE CONTRATANTE

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio
- b) Descripción: "Servicio de suministro de agua de consumo mediante transporte por cisternas/cubas en el Municipio de Mogán".
- c) CPV: 65111000-4

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad
- c) Criterios de negociación: Se establece el precio como único criterio de negociación.

4.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 58.000,00 euros

5.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: Precio Unitario de 4,46 €/m³ de agua transportada y servida, I.G.I.C. (0%): 0 euros
Presupuesto de Gasto máximo o indicativo sin IGIC: 58.000,00 euros

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: Decreto nº 2859/2018 de fecha 31 de agosto de 2018.
- b) Contratista: PINO TRUJILLO ACOSTA
- c) D.N.I.nº: 43.271.423-M
- d) Importe de adjudicación: Importe neto: Precio unitario de 4,44 €/m³ de agua transportada y servida, I.G.I.C. (0%): 0 euros. Presupuesto de Gasto máximo o indicativo sin I.G.I.C.: 58.000,00 euros

- e) Plazo de vigencia: 1 AÑO, o bien hasta que se haya agotado el presupuesto de gasto máximo o indicativo del mismo.
- f) Ventajas de la oferta adjudicataria: Importe de adjudicación (oferta económica)

7.- PLAZO PARA LA FORMALIZACIÓN: Plazo máximo de 8 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de adjudicación.

En Mogán a 4 de septiembre de 2018

El Concejal Delegado,



Fdo.: Don Julián Artemi Artiles Moraleda